recaer su elección en D. Gonzalo de Guzmán, clavero de la misma Orden y ayo del infante D. Fernando.

Apenas supo el Rey Católico la inesperada vuelta del Deán de Lovaina y su deseo de verle, sospechó mal de su visita y con enojo mal reprimido dijo: «No viene sino á ver si me muero. Decidle que se vaya, que no puede verme.» Confuso y mohino volvió el Deán á emprender su regreso á Guadalupe; pero el Rey por consejo é intercesión de algunas personas le envió á llamar y le hizo entrar á su presencia hablándole muy dulcemente y encargándole se fuese á Guadalupe y le esperase allí, porque pronto se encontrarían en aquel lugar.

Empero su mal se exasperó de tal suerte, que hubo necesidad de darle á entender cuán cercano se hallaba á la muerte. Gran trabajo costó convencerle de ello, «porque la verdad, lo tentó mucho el enemigo en aquel paso con incredulidad que le ponia de no haber de morir tan presto, para que no se confesase ni recibiese los Sacramentos.» Fué la causa de esto que estando en Plasencia uno del Consejo, que venía de ver á la Beata del Barco de Ávila, le dijo que esta le hacía saber de parte de Dios que no había de morir hasta que ganase á Jerusalen. Y dando crédulamente oídos á tan halagüeño vaticinio no quiso ver ni llamar á fray Tomás de Matienzo, de la Orden de Predicadores, su confesor, por más que este lo intentara algunas veces; antes el Rey lo echaba de sí diciéndole que más venía á negociar memoriales que á entender en el descargo de su conciencia.

Al fin algunas personas piadosas, que deseaban la salvación de su alma, le apremiaron de modo que consiguieron apartarle de su tenaz propósito; y llamó á fr. Matienzo con quien se confesó, recibiendo después con devoción los Santos Sacramentos. De sus resultas el Rey mandó venir al licenciado Zapata y al Dr. Carvajal, oidores y refrendadores de su Consejo de la Cámara, y al licenciado Burgos su tesorero, todos miembros del Consejo Real, á los que muy secretamente dijo que ya sabían cuánto había fiado de ellos en la vida, y de lo que le habían aconsejado se había hallado bien; que ahora en la muerte les mandaba y encargaba muy caramente le aconsejasen lo que había de hacer, principalmente cerca de la gobernación de los

reinos de Castilla y de Aragón, la que según el testamento hecho en Burgos había encomendado al infante D. Fernando su nieto, criado á la manera y costumbres de España, por creer que el príncipe D. Carlos no vendría ni estaría de asiento en estos reinos para regirlos y gobernarlos como era menester, motivo por el cual su gobierno caería en manos de personas naturales de ellos que más atenderían á su propio interés que al del Príncipe y al general del país.

Respondiéronle sus consejeros que bien conocía S. A. con cuántos trabajos y afanes había reducido estos reinos á la paz y justicia en que se hallaban, y que también sabía que los hijos de los Reyes nacían todos con propensión natural á ser Reyes; que ninguna diferencia había en este punto entre el mayor y los demás hermanos sino tener el primogénito la posesión; que asimismo conocía la condición de los Grandes y caballeros de Castilla muy dados á movimientos y desórdenes con que aumentaban su poder: y que por todas estas razones, pareciales que debía dejar por Gobernador de Castilla y León al que de derecho pertenecía el dominio de ellos, es decir, al príncipe D. Carlos su nieto, porque, no obstante que el infante D. Fernando fuese tan excelente en virtudes y buenas costumbres, que alejaban de él toda sospecha, era de poca edad y necesitaba por tanto ser dirigido y aconsejado por otros, de quienes no se podía tener tanta confianza de su recta intención. De suerte, que dejando al Infante por Gobernador y á más con los Maestrazgos, estando ausente el Príncipe y viviendo la reina Doña Juana, el menor inconveniente era el no venir á España D. Carlos, porque viendo á su hermano apoderado de ellos, no faltaria quien le pusiese tantas dificultades para su venida que entibiasen su propósito de realizarla, incitando al fin y á la postre las vanidades del mundo y el brillo del poder al Infante á hacer lo que no era propio de su condición.

Con fija atención y sereno ánimo escuchó el Rey Católico estas y otras análogas razones que sus leales consejeros le manifestaron; y casi llorando respondió que le parecía bien cuanto le acababan de decir y que lo ordenasen en forma testamentaria. Pareció, sin embargo, conveniente á aquellos señores que antes de todo se debía romper y deshacer lo que en Burgos había dis-

puesto el Rey, á fin de que no quedase de ello el menor rastro, y redactar de nuevo el testamento. Tan secretamente se hizo todo lo referido que jamás llegó á conocimiento del infante D. Fernando, que estaba en Guadalupe, ni de Gonzalo de Guzmán, clavero de Calatrava su ayo, ni de fr. Alvaro Osorio, obispo de Astorga, su maestro, que con él estaban.

Dijeron también al rey D. Fernando sus tres mencionados consejeros que les parecía muy bien acordado dejar el gobierno del reino de Aragón á su hijo natural D. Alonso arzobispo de Zaragoza, porque no eran á él aplicables los obstáculos aducidos en igual caso para el gobierno de Castilla así por ser natural de aquel reino como por ser de la mayor parte de aquellos vasallos amado y obedecido.

Dijo entonces el Rey Católico que habiendo de quedar por Gobernador de Castilla y León el príncipe D. Carlos, y hallándose á la sazón en Flandes, era preciso, en tanto que venía ó proveía desde allí, nombrar un Gobernador para estos reinos; y en su consecuencia, que le aconsejasen á quién debía nombrar, porque no creia bastantes para este efecto ni persona del estado llano ni del Consejo; y que nombrar un Grande sería ocasionado á discordias y turbulencias. Después de unos momentos de silencio y de perplejidad, uno de los del Consejo allí presentes indicó al cardenal fray Francisco Jiménez de Cisneros. Pero desde luego se conoció que al Rey no agradaba este nombramiento, porque á seguida replicó: «Ya vosotros conocéis su condición.» Transcurrió un momento sin que ninguno replicase, y D. Fernando volvió á tomar la palabra diciendo: «Aunque buen hombre es y de buenos deseos y no tiene parientes, y es criado de la Reina y mio, y siempre en él habemos visto tener el aficion que debe á nuestro servicio.» Asintieron á este juicio los del Consejo, diciendo que esa era la verdad, y que les parecía buena elección.

«Y en lo de los Maestradgos qué me aconsejais los del Consejo?» preguntó el Rey. A que respondieron que lo mismo que le habían dicho respecto al gobierno de Castilla y León, y por las mismas razones; porque si un Maestrazgo puesto en una persona llana bastaba para producir disensiones y revueltas en el reino, como se había visto, mucho más las producirían los tres puestos

en una persona Real, de lo cual era él buen testigo, por haberse visto obligado, en unión con la reina Doña Isabel, á tomar en sus Reales manos la administración de los tres Maestrazgos, disposición que había producido satisfactorios resultados. «Verdad es lo que decis, repuso el Rey, pero mirad que queda muy pobre el Infante.» A lo que respondieron los Consejeros que la mayor riqueza que S. A. podía legar al Infante, era dejarle en buena unión y conformidad con su hermano mayor el príncipe D. Carlos, que había de ser el Rey, porque quedando bien con él, siempre libraría mejor, además de que S. A. le podía dejar en el reino de Nápoles lo que su voluntad fuere, con lo que cesaría el inconveniente de los reinos de Castilla y aprovecharía á la defensa de aquel otro.

Pareció bien al Rey este consejo y mandó que inmediatamente se redactasen y formulasen las cláusulas y provisiones necesarias en la forma acordada, disponiendo que la gobernación del reino y los Maestrazgos quedasen á favor de D. Carlos, y una renta de 50.000 ducados anuales á D. Fernando en el reino de Nápoles.

Con esto se despidieron los Consejeros del Rey Católico y fueron á redactar las cláusulas del testamento y la súplica al Papa en lo concerniente á los Maestrazgos. Uno de estos letrados escribió de su mano todo el documento, y aquella minuta copiada á la letra se añadió al testamento. Pero como era preciso volver á escribir todo de nuevo, para que no quedase rastro del anterior otorgado en Burgos; como la escritura era muy larga y la enfermedad del Rey se agravaba por momentos, con gran dificultad y premura de tiempo se pudo terminar este importantísimo documento, escribiendo después también á toda prisa la carta que S. A. determinó enviar á su nieto D. Carlos, en la siguiente forma:

«Illustrissimo Principe nuestro muy caro y amado hijo mio.

"Ha placido á Nuestro Señor de ponernos en tales términos, que habemos de proveer más como hombre muerto que vivo; y la congoxa que deste mundo llevaremos, si á su Divina Majestad le placiere disponer de nuestra vida, es de dos cosas: la primera de no veros y dexaros en estos reinos antes de nuestra muerte, que nos tanto deseábamos por el entrañable amor que vos tenemos; y la otra dexar á la Sereníssima Reina, nuestra muy cara y amada mujer en tanta angustia y aflicion y necesidad; aunque desto llevaremos un descanso, que es la muy cierta esperanza con que creemos que vos mirareis por ella y la honrareis y tratareis como á mujer de vuestro padre y aguelo, que tanto amor os ha tenido y tanto ha trabajado con el ánimo y con el cuerpo en vuestro bien y acrescentamiento y dinidad de vuestra sucesion de todos estos reinos con los vuestros; y agora en la muerte lo habemos mostrado así como vereis en nuestro testamento; porque aunque Nos pudiéramos disponer de nuestros reinos, que en nuestra vida han sido acrescentados á nuestra Corona Real de Aragon, como quisiéramos; pero no lo habemos querido hacer por dexar en vos toda nuestra mejoria y sucesion por el amor que vos tenemos. Por lo que en cargo de todo esto os rogamos que hagais y tengais cuidado, como nuestro muy amado y buen hijo, de cumplir todo lo que dexare ordenado por nuestro testamento, y señaladamente despues de lo que toca á nuestra ánima, lo que toca á la Serenisima Reina nuestra muy cara y amada mujer, que Nos le dexamos en nuestro testamento en nuestro reino de Nápoles, que es menos de lo que debia de ser, se lo confirmeis y pagueis en renta cierta y segura de estos reinos, donde le sean bien dados y pagados; porque su fin y voluntad es de no apartarse dellos ó de los mios de Aragon, sino estar donde pueda ser honrada y favorecida de vos y remediada en todas sus necesidades. Y esto de consignarle acá lo que le damos en el reino de Nápoles vos rogamos tan cara y afectuosamente como podemos por el amor que vos tenemos y por lo que á padre y á aguelo debeis, que lo querrais así cumplir, pues no os cuesta más de darselo acá que allá; y que siempre tengais cuidado de ayudar y socorrer á la dicha Sereníssima Reina, nuestra muy cara y amada mujer, en todos sus trabajos y necesidades, pues faltando vos, lo habrá bien menester, y no le queda despues de Dios para su remedio sino solo vos. Y porque podrá ser, si á Dios nuestro Señor le plega, que esta sea la postrimera carta que vos podamos escribir, con ella os damos la bendicion y rogamos á Dios que vos guie y enderece en la gobernacion de todos estos vuestros Estados, y le plega de haceros vivir largamente á su servicio, como deseamos.

»Illustre Príncipe, nuestro muy caro y amado hijo, nuestro Señor en todos tiempos os haya en su especial guarda y encomienda. Dada en Madrigalejo á 22 de Enero de 1516 años» (1).

Sabedora la reina Doña Germana, que se hallaba en Calatayud celebrando las Cortes de Aragón, del estado en que su esposo D. Fernando se encontraba, se puso precipitadamente en marcha para Madrigalejo, caminando día y noche, á donde llegó el lunes 21 de Enero por la mañana. Al siguiente día firmó el Rey su testamento y más tarde recibió el Santísimo Sacramento, pidiendo él mismo á continuación recibir la Extremaunción, que en efecto le fué dada, con tanta oportunidad que á la media noche siguiente entre una y dos del miércoles 23 de Enero de 1516, entregó su alma al Todopoderoso.

Falleció en hábito de Santo Domingo, «muy desecho de las carnes que tenia por le haber sobrevenido cámaras, que no solo le quitaron la hinchazon de la hidropesia, pero le deshicieron y desmejoraron de tal manera que no parecia el que solia ser.» Después de muerto le pusieron en su ataúd, colocándole en unas andas, acordando los allí presentes que fuese llevado á la ciudad de Granada donde él había dispuesto se le enterrase en la capilla que en unión con Doña Isabel había construído. Acompañaron su cadáver el Marqués de Denia, el alcalde Ronquillo y otros caballeros y gentes con los de su capilla. Salíanle á recibir en todas las poblaciones por donde pasaba con cruces y llantos. La ciudad de Córdoba sobre todo le hizo gran recibimiento, saliendo por decirlo así toda ella con lutos y lloros á su encuentro, tomando allí el cuerpo de S. A. sobre sus hombros el Marqués de Priego, D. Pedro de Córdoba, el Conde de Cabra, D. Diego Fernández de Córdoba y D. Martín de Angulo, obispo de la ciudad, y con extraordinario acompañamiento de hachas le llevaron hasta la iglesia mayor, donde se le hicieron solemnes honras. De allí le condujeron á Granada, colocándole al lado derecho de la sepultura de la reina Doña Isabel.

<sup>(1)</sup> Hay copia de ella en Salazar.—A. 16, fol. 4.—Adviértese en esta carta que solo recomienda con extraordinario interés á su mujer la reina Doña Germana, y nada dice de su hija la reina Doña Juana.

Muerto el Rey Católico, se juntaron en la casa donde falleció, que era de los frailes de Guadalupe, en Madrigalejo, D. Fadrique de Toledo, duque de Alba; D. Bernardo de Rojas, marqués de Denia, mayordomo mayor del Rey; D. Fadrique de Portugal, obispo de Sigüenza; D. Juan de Fonseca, obispo de Burgos; Antonio de Fonseca, su hermano, y Juan Velázquez, contadores mayores; el licenciado Zapata, el Dr. Carvajal y el licenciado Vargas, todos del Consejo, mosén Cavanillas, capitán de la guardia, el protonotario Clemente, ante quien se otorgó el testamento, y otras personas; y acordaron que el Dr. Carvajal y el licenciado Zapata fuesen al Déan de Lovaina, embajador del Príncipe, le notificasen el fallecimiento del Rey y lo acompañasen á Madrigalejo para que el testamento se abriese y publicase en su presencia.

Pusiéronse en camino seguidamente los comisionados, y andando toda la noche llegaron al amanecer á las Ventas, donde encontraron ya al Embajador y desempeñaron cerca de él su cometido. Puestos todos en marcha, el Dr. Carvajal le fue dando cuenta por el camino de todo lo sucedido « de que no fue poco contento y alegre,»

Volvieron los tres á Madrigalejo donde los Prelados, Grandes y caballeros los esperaban y reunidos todos entre nueve y diez de la mañana, se publicó el testamento pidiendo acto continuo el Embajador traslado de él para enviárselo al Príncipe.

## LIBRO VII.

La reina Doña Juana desde el fallecimiento de su padre hasta las Comunidades de Castilla.

I.

Pocos días antes de la muerte del Rey Católico notábase sorda agitación entre los vecinos de Tordesillas y los empleados de la casa de la reina Doña Juana. D. Diego de Castilla acompañado del Corregidor y el concejo, habían ido á palacio y hecho jurar á todos los oficiales que cumplirían fielmente sus deberes y no dejarían entrar en palacio persona alguna. Cuando con toda certeza se supo ya el fallecimiento del rey D. Fernando, el capitán de la guarda de la Reina, Pedro de Corrales, seguido de sus soldados, subió la escalera de palacio y quiso entrar hasta la cámara de S. A. y hacer salir de ella á los Monteros de Espinosa que custodiaban su persona (1). Pero contra quien principalmente se dirigía esta oposición era contra el Gobernador de la casa de S. A., mosén Ferrer. Los Grandes y Ministros le habían escrito desde Madrigalejo que tuviese oculta la noticia de la muerte del rey Fernando. Cumplieron esta orden el Gobernador y las dueñas, pero

<sup>(1)</sup> Instrucción de Doña María de Ulloa de lo que había de decir al cardenal Jiménez de Cisneros acerca de lo ocurrido en Tordesillas luego que se supo la muerte del Rey Católico.—Doña María de Ulloa, condesa viuda de Salinas, desempeñaba desde la muerte del rey D. Felipe el cargo de camarera mayor de la reina Doña Juana.